

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION - COTAHUASI

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS/MPLU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION de la IOARR: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR DE HUMATINCO ENTRE LOS C.P DE HUARHUA Y LANCAROYA DEL CAMINO VECINAL AR-602, DISTRITO DE PAMPAMARCA, PROVINCIA LA UNION, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿ CUI 2642872

Ruc/código :	20344483702	Fecha de envío :	24/11/2024
Nombre o Razón social :	ARGOS ASOCIADOS S.A	Hora de envío :	19:21:36

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Sobre la acreditación del EQUIPAMIENTO

Conforme a las bases estandarizadas, el Comité, al momento de la integración de las bases, deba precisa y establecer que:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato y no en el presente proceso.

Indicando tal precisión en todos los extremos de las bases a integrar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.2.a Página: 117

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Ley

### Análisis respecto de la consulta u observación:

la acreditación ya encuentra definida y se procederá conforme se encuentra señalado en las bases pag en el numeral 3.2 requisitos de calificación del capítulo III

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION - COTAHUASI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS/MPLU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION de la IOARR: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR DE HUMATINCO ENTRE LOS C.P DE HUARHUA Y LANCAROYA DEL CAMINO VECINAL AR-602, DISTRITO DE PAMPAMARCA, PROVINCIA LA UNION, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿ CUI 2642872

Ruc/código :	20344483702	Fecha de envío :	24/11/2024
Nombre o Razón social :	ARGOS ASOCIADOS S.A	Hora de envío :	19:21:36

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Sobre la acreditación del Personal Clave y Administrativo

Conforme a las bases estandarizadas, el Comité, al momento de la integración de las bases, deba precisa y establecer que:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato y no en el presente proceso.

Indicando tal precisión en todos los extremos de las bases a integrar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.2.b      **Página:** 117

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

la acreditación ya se encuentran definidas en las bases debiendo ceñirse a las mismas numeral 3.2 requisitos de calificación capítulo III de las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION - COTAHUASI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS/MPLU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION de la IOARR: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR DE HUMATINCO ENTRE LOS C.P DE HUARHUA Y LANCAROYA DEL CAMINO VECINAL AR-602, DISTRITO DE PAMPAMARCA, PROVINCIA LA UNION, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿ CUI 2642872

Ruc/código :	20344483702	Fecha de envío :	24/11/2024
Nombre o Razón social :	ARGOS ASOCIADOS S.A	Hora de envío :	19:21:36

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al Ing de Seguridad

Se solicita y confirmq que la experiencia del citado profesional, es en el deresarrollo de obras en general

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2.1b      **Página:** 117

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para la experiencia del ingeniero de seguridad corresponde a obras en general

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION - COTAHUASI  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS/MPLU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION de la IOARR: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR DE HUMATINCO ENTRE LOS C.P DE HUARHUA Y LANCAROYA DEL CAMINO VECINAL AR-602, DISTRITO DE PAMPAMARCA, PROVINCIA LA UNION, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿ CUI 2642872

Ruc/código :	20344483702	Fecha de envío :	24/11/2024
Nombre o Razón social :	ARGOS ASOCIADOS S.A	Hora de envío :	19:21:36

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SOBRE LA OTRA PENALIDAD 3

Se pretende penalizar sobre un determinado plazo para la entrega de las valorizaciones.

Conforme al Art. 194 del REglamento de la Ley, se encuentra establecido de forma clara el procedimiento y sus plazos.

En ese entender, se solita se SUPRIMA la mencionada penalidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.2.e      **Página:** 117

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE SUPRIMIRA EN LAS BASES INTEGRADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION - COTAHUASI

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS/MPLU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION de la IOARR: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR DE HUMATINCO ENTRE LOS C.P DE HUARHUA Y LANCAROYA DEL CAMINO VECINAL AR-602, DISTRITO DE PAMPAMARCA, PROVINCIA LA UNION, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿ CUI 2642872

Ruc/código : 20422894854

Nombre o Razón social : MILENIO CONSULTORES S.A.C.

Fecha de envío : 26/11/2024

Hora de envío : 13:00:24

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

**1. Fundamentación Normativa y Conceptual**

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 8 de su Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, es responsabilidad de la Entidad definir las obras similares en el marco de un proceso de contratación. Se establece que dichas obras deben ser de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiendo como semejante aquello que sea comparable o equivalente, más no necesariamente idéntico. Este criterio tiene como objetivo garantizar la libre concurrencia de postores en los procedimientos de contratación.

Adicionalmente, la Resolución N° 4095-2021-TCE-S3 establece que los requisitos de calificación definidos por el área usuaria deben ser razonables, proporcionales, objetivos y no restrictivos. En este sentido, los parámetros que limiten injustificadamente la participación de postores contravienen los principios fundamentales de la Ley y afectan la competitividad y el interés público.

**2. Propuesta de Ampliación de Terminología**

Solicitamos que el área usuaria amplíe la definición de obras similares para incluir explícitamente las terminologías de "Recuperación" y/o "Reparación" de puentes vehiculares y/o carrozables dentro del listado de experiencias válidas. Esto se justifica en función de los siguientes argumentos técnicos, normativos y prácticos:

**Equivalencia Técnica y Funcional:**

La recuperación y la reparación de puentes vehiculares y/o carrozables implican trabajos que abarcan componentes esenciales como estribos, vigas, losas, defensas ribereñas, y sistemas de drenaje, entre otros. Estas actividades demandan capacidades técnicas similares a las necesarias para la construcción, reconstrucción o ampliación de puentes, garantizando su comparabilidad funcional.

**Principios de Concurrencia y Competencia:**

Conforme al artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato y transparencia requieren que los procesos sean inclusivos y no excluyan de manera arbitraria a postores con experiencia relevante. Al incluir estas terminologías, se fomenta una mayor participación y competitividad entre los proveedores.

**Cohesión con el Objeto Contractual:**

La incorporación de los términos "Recuperación" y "Reparación" asegura que se reconozca la experiencia en trabajos de similar complejidad y alineados con los objetivos del contrato, optimizando los resultados del proceso.

**3. Impactos y Beneficios de la Ampliación**

**-Mayor Participación y Competencia:**

Se amplía la pluralidad de postores al permitir que más proveedores con experiencia relevante puedan participar, incentivando la competitividad en el proceso.

**-Respeto a los Principios Normativos:**

Garantiza el cumplimiento de los principios de razonabilidad, proporcionalidad y transparencia establecidos por la Ley y el Reglamento, promoviendo procesos inclusivos y justos.

**-Cumplimiento del Interés Público:**

Asegura la contratación de proveedores con experiencia técnica comprobada, alineando los resultados del contrato con los objetivos de calidad, eficiencia y sostenibilidad.

**4. Conclusión y Solicitud Final**

En base a lo expuesto y considerando los fundamentos técnicos, normativos y de interés público, solicitamos al área usuaria que en los términos de referencia y especificaciones técnicas de la licitación se amplíe la

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION - COTAHUASI

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS/MPLU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION de la IOARR: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR DE HUMATINCO ENTRE LOS C.P DE HUARHUA Y LANCAROYA DEL CAMINO VECINAL AR-602, DISTRITO DE PAMPAMARCA, PROVINCIA LA UNION, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿ CUI 2642872

---

definición de obras similares para incluir los términos "Recuperación" y/o "Reparación" de puentes vehiculares y/o carrozables. Esta ampliación promoverá un proceso de contratación más equitativo, inclusivo y alineado con los objetivos legales y contractuales

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 117

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CORRESPONDE A UNA ADJUDICACION SIMPLIFICADA NO A UNA LICITACION Y ES POTESTAD DEL AREA USUARIA FPRMULAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA TAL COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 29 NUMERAL 29.8. EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

PARA CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA LOS POSTORES PUEDEN CONSORCIAR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null